

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
12a. sesión  
celebrada el miércoles  
11 de octubre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 12a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

- c) CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS (continuación)
- d) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO  
(continuación)
- h) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/44/SR.12  
27 de octubre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/44/3, A/44/84, A/44/139, A/44/187, A/44/188, A/44/235, A/44/254, A/44/260, A/44/409 y Corr.1, A/44/499)

- c) CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS (continuación) (A/44/266 y Add.1 y 2, A/44/3"9)
- d) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación) (A/44/290; ST/CSDHA/6)
- h) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/44/8 y Add.1, A/44/534)

1. El Sr. RAHEEM (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) observa que después de los esfuerzos desplegados durante más de 10 años en los planos internacional y nacional en favor de la integración efectiva de la mujer en el desarrollo, sigue planteándose la cuestión de saber cómo lograr que la mujer tenga una participación más real en el desarrollo. Se sabe ya que es preciso que se reúnan ciertas condiciones, esencialmente a nivel nacional: mecanismos institucionales y jurídicos apropiados, acceso no discriminatorio al empleo, servicios, educación. El PNUD desempeña un papel activo en la materia; en primer lugar, realiza actividades de promoción de los intereses de la mujer, en el marco de las cuales intercambia información y experiencia con los países interesados, y, en segundo lugar sirve de modelo, pues, en la actualidad, son mujeres cerca del 24% del personal del cuadro orgánico (frente al 16% en 1979) y son también mujeres cerca de la cuarta parte de los profesionales contratados a nivel nacional, en las oficinas exteriores.

2. Sin embargo, también se sabe ya que esas condiciones, si bien necesarias, son insuficientes, como lo pone de manifiesto el deterioro de la situación de la mujer frente a la del hombre. Hay otros dos factores, que, en concepto del PNUD, resultan indispensables para la integración de la mujer en el desarrollo. Ante todo, es preciso que la mujer participe en todas las etapas del proceso de desarrollo, tanto a nivel de la planificación nacional como al de los proyectos. Luego, es conveniente que se tenga siempre presente la contribución y función efectivas y potenciales de la mujer, lo que requiere una buena evaluación de la situación y las necesidades, para que se puedan aprovechar dicha contribución y función en beneficio de todos.

3. La División de la Mujer en el Desarrollo, que se ocupa precisamente de promover la consecución de esos factores de integración en el ámbito del PNUD, coopera estrechamente para ello con el UNIFEM. Ya es hora de que la comunidad internacional examine las causas de sus éxitos y de sus fracasos para que sea posible promover más eficazmente la participación de la mujer en el desarrollo.

(Sr. Raheem)

4. En cuanto a los asentamientos humanos, el representante del PNUD señala que como consecuencia de la rápida urbanización que ha tenido lugar en los países en desarrollo desde hace unos 40 años, se ha registrado un empeoramiento de las condiciones de vida, una agravación alarmante de la pobreza urbana y un deterioro del medio ambiente. Resulta imperativo mejorar esas condiciones y atender a las necesidades de vivienda y servicios de las poblaciones urbanas, habida cuenta, en especial, del papel que desempeña la economía urbana en el desarrollo; este imperativo constituye un inmenso desafío para los gobiernos, las organizaciones internacionales de asistencia y las organizaciones no gubernamentales.

5. En cooperación con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y otros organismos internacionales, el PNUD presta desde hace varios años y seguirá prestando asistencia a los gobiernos en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con los asentamientos humanos y la ordenación urbana. En la actualidad, presta dicha asistencia sobre todo, en el marco de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, proporcionando ayuda técnica en apoyo de las estrategias nacionales y contribuyendo a la elaboración de proyectos regionales en materia de vivienda y servicios. Asimismo, la urbanización es un elemento fundamental de muchas de sus actividades. Por último, el representante del PNUD hace hincapié en la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de urbanismo, ya que los resultados de los programas en ese ámbito están supeditados a la calidad y eficacia de los organismos encargados de planificar y ejecutar los proyectos.

6. La Sra. McLENNAN (Estados Unidos), refiriéndose a los problemas regionales y nacionales, dice que no hay que olvidar que la situación económica mundial tiene repercusiones universales, como el aumento del número de mujeres que viven en condiciones de pobreza y son cabeza de familia. Para hacer verdaderos avances en la vía del desarrollo, hay que lograr que la mujer participe en las mismas condiciones que el hombre en la vida económica, habida cuenta, especialmente, de que representa más de la mitad de la población mundial y realiza las dos terceras partes del trabajo.

7. La delegación de los Estados Unidos considera sumamente útil el informe del Secretario General (A/44/290), y toma nota de las diversísimas actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en aras del desarrollo, a fin de promover la integración de la mujer en el desarrollo; sin embargo, observa que podrían llevarse a cabo muchas otras actividades. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo, en particular, en que es preciso enseñar a todos los funcionarios de las Naciones Unidas a dar carácter prioritario a la cuestión de la mujer, y encomia los esfuerzos desplegados por el PNUD para ampliar el alcance geográfico de las pasantías y hacer participar a los profesionales nacionales y representantes de organizaciones en las pasantías y seminarios de capacitación sobre la mujer y el desarrollo.

8. En cuanto al Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1989, la delegación de los Estados Unidos está de acuerdo en que es preciso adoptar medidas tendientes a reactivar el crecimiento, a fin de contrarrestar los efectos negativos de la crisis económica que afecta a varios países en desarrollo, así como adoptar medidas gubernamentales que faciliten la plena participación de la mujer en

(Sra. McLennan, EE.UU.)

los sectores público y privado. Las diversas estrategias concebidas para resolver los problemas del endeudamiento podrían contribuir a crear un clima más propicio para la promoción de la mujer. En el Estudio se omite decir, con todo, que la baja que se observa en los indicadores relativos a la integración de la mujer en el desarrollo es imputable esencialmente a problemas estructurales y políticos, y a fenómenos naturales, los cuales se ven exacerbados por políticas económicas internas inadecuadas.

9. Para contribuir a la integración de la mujer en el desarrollo económico, los Estados Unidos, donde el 30% de las pequeñas empresas están dirigidas por mujeres, y el 46% de la población activa está también constituido por mujeres, promulgaron en 1988 la ley relativa a las empresas pertenecientes a mujeres, mediante la cual se autorizó la creación de centros de capacitación y orientación para directoras de empresas, y se creó el Consejo Nacional de Empresarias. Existen también otras estructuras públicas de capacitación para empresarias. En este contexto, los Estados Unidos encomian la aprobación de la declaración de asociación internacional firmada hace poco por la Asociación Mundial de Directoras de Empresas.

10. En cuanto al problema de la vivienda, la delegación de los Estados Unidos destaca la importancia del papel que pueden desempeñar el sector privado y los sectores no gubernamentales en la consecución del objetivo de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, y considera que los gobiernos deberían llevar a cabo, en el marco de sus estrategias, las actividades que las organizaciones y empresas privadas, y los particulares, no están en condiciones de realizar.

11. El Sr. BUDRUDDIN (Pakistán) dice que resulta alentador observar que el sistema de las Naciones Unidas sigue asignando gran prioridad a la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo. El Pakistán acoge con agrado el plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema, que pone de manifiesto la firme voluntad de las Naciones Unidas de traducir en medidas concretas las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Es indispensable fortalecer la función de las Naciones Unidas en los procesos nacionales de desarrollo, con el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional, para que se logren los objetivos enunciados en las Estrategias.

12. La Sra. Benazir Bhuto, Primera Ministra del Pakistán, desde que asumió sus funciones, en 1988, se ha esforzado por lograr que la mujer participe más activamente en la vida económica y social del país. Bajo su dinámica dirección, se han lanzado varios programas nuevos y se ha organizado una serie de conferencias nacionales y seminarios locales sobre temas como la educación, la salud, el desarrollo científico y tecnológico, los medios de comunicación y el medio ambiente. En el séptimo plan quinquenal, el Gobierno del Pakistán se comprometió firmemente a hacer todo lo posible por que los dirigentes y el público en general tomaran conciencia de la discriminación de que es objeto la mujer pakistani y del costo económico y social de dicha discriminación. Asimismo, el Gobierno del Pakistán ha concebido programas en el marco de los cuales está otorgando préstamos sin intereses a las mujeres que desean crear una empresa, dictando cursos de divulgación técnica para las agricultoras e iniciando campañas de alfabetización de mujeres.

(Sr. Budruddin, Pakistán)

13. En el plano político, las mujeres participaron activamente, como electoras y también como candidatas, en las elecciones generales de 1988. En su calidad de maestras, abogadas, ingenieras, médicas y profesionales de otro tipo hacen una contribución inestimable a los esfuerzos de desarrollo nacional. El principio de la igualdad del hombre y la mujer está consagrado en la Constitución del Pakistán, en la que se prohíbe todo tipo de discriminación fundado en el sexo, y se garantiza a la mujer igualdad de oportunidades en el empleo.

14. La creación de un ambiente propicio para el crecimiento y el desarrollo facilitaría mucho los esfuerzos desplegados por los gobiernos para promover la participación de la mujer en el desarrollo social y económico. El estado de atraso en el que se debaten muchas mujeres de los países en desarrollo es, en gran parte, consecuencia de la pobreza endémica que se vive en esos países, enfrentados, como están, con toda una serie de problemas, entre los que cabe citar la carga de la deuda, la agravación del proteccionismo y las dificultades de acceso a las técnicas modernas. Resulta esencial que la comunidad internacional adopte, de común acuerdo, medidas de reactivación del crecimiento y el desarrollo, para que esos países estén en condiciones de aplicar eficazmente sus programas de promoción de la mujer.

15. De conformidad con los objetivos de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, el Gobierno del Pakistán está elaborando políticas nacionales en materia de asentamientos humanos, urbanismo y vivienda, para dar soluciones duraderas a esos problemas. El Gobierno del Pakistán ha adoptado también una serie de iniciativas, a corto plazo, como el saneamiento de tugurios, el acondicionamiento de parcelas pequeñas para su cesión gratuita a las personas sin hogar en las zonas rurales, y la iniciación de un programa quinquenal especial de construcción y rehabilitación de 1 millón de viviendas para las personas pobres de todo el país.

16. El Pakistán, miembro fundador de la Comisión de Asentamientos Humanos, es también uno de los patrocinadores de la resolución 37/221 de la Asamblea General, en la que se proclamó 1987 Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. El Gobierno del Pakistán, perfectamente consciente de las responsabilidades que le incumbe en ese ámbito, no escatima esfuerzos por mejorar las condiciones de vivienda de todos sus ciudadanos.

17. El Sr. KUECK (República Democrática Alemana) observa que su país ha respondido al cuestionario sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, distribuido por la Secretaría a todos los Estados Miembros y que, de consuno con otros países socialistas, presentó una declaración al respecto (A/44/266/Add.1 y A/44/379).

18. La República Democrática Alemana ha seguido con satisfacción las actividades de la Comisión de Asentamientos Humanos y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). La República Democrática Alemana considera que la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 reviste particular importancia, ya que su objetivo es satisfacer una necesidad fundamental del hombre: la posesión de vivienda; esa importancia resulta especialmente evidente en regiones donde las condiciones actuales son muy deficientes, como consecuencia de problemas sociales, ecológicos y sanitarios. Al respecto, la República Democrática Alemana toma nota

(Sr. Kueck, República  
Democrática Alemana)

con interés de los avances logrados en la aplicación de la resolución 42/190 de la Asamblea General, relativa a las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados.

19. Ese ambicioso objetivo sólo podrá alcanzarse sobre la base de estrategias nacionales de desarrollo. Cada Estado tiene el derecho y el deber de resolver sus problemas de vivienda en función de la situación en que se encuentra. Para ello, deberá recurrir a la ayuda externa, tanto material como financiera o intelectual.

20. Por su parte, la República Democrática Alemana ejecuta desde hace 20 años un amplio programa de vivienda cuyo objetivo expreso es dar a cada familia un apartamento de tamaño adecuado, dotado de las instalaciones sanitarias necesarias y cuyo alquiler no sobrepase el 5% de los ingresos familiares. En el plano internacional, la República Democrática Alemana participa activamente en las actividades de cooperación encaminadas al desarrollo de los asentamientos humanos.

21. La movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo han pasado a ser una importante esfera de actividades de las Naciones Unidas. Por su parte, la República Democrática Alemana ha apoyado siempre vigorosamente la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. De hecho, desde su fundación, se ha esforzado por alcanzar los objetivos fundamentales de las Estrategias de Nairobi, a saber, la igualdad, el desarrollo y la paz, con el fin de garantizar a hombres y mujeres, en las mejores condiciones de igualdad, la posibilidad de desarrollar sus capacidades. Como la igualdad de los derechos de la mujer es una expresión concreta del progreso social, principal objetivo de toda sociedad, es preciso traducir cuanto antes las Estrategias de Nairobi en planes de acción internacionales y nacionales que permitan alcanzar en el mundo entero los objetivos en ellas enunciados. Asimismo, será preciso superar los obstáculos que se oponen a su consecución, como los conflictos armados, el derroche de recursos en la carrera de armamentos, la discriminación racial y el apartheid y, por sobre todo lo anterior, el subdesarrollo económico y social.

22. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que la FAO, que ha reconocido siempre el papel capital de la mujer en la vida social y económica de los sectores agrícola y no agrícola, ha adoptado el plan de acción para la integración de la mujer en el proceso de desarrollo, en el que se adaptan y amplifican las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Con miras a apoyar a la mujer en su función de productora agrícola, la FAO aplica una estrategia que apunta a la transformación completa de las tradiciones, los sistemas económicos y las sociedades, a fin de que se tengan en cuenta las necesidades especiales de la mujer, principalmente permitiendo que la mujer ejerza actividades remuneradoras, poniendo a su disposición técnicas destinadas a aliviar sus quehaceres y aumentar su productividad, y ofreciéndole posibilidades de educación y capacitación.

23. En cuanto a la integración de la mujer en el desarrollo, en general, la FAO dirige sus esfuerzos en cuatro direcciones. En primer lugar, se esfuerza por crear condiciones jurídicas propicias para que la mujer pueda contribuir al desarrollo y

(Sr. Cámara)

beneficiarse de éste. En ese contexto, se propone, en particular, hacer un inventario de los instrumentos jurídicos nacionales relativos a la función de la mujer en la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural y determinar los ámbitos en los que es preciso introducir mejoras. En segundo lugar, la FAO ha procurado fortalecer la función de la mujer en la agricultura y la economía rural y, en particular, la de las mujeres que son cabeza de familia, cuyo número va en aumento en muchas regiones del mundo. A juicio de la FAO, es necesario aplicar a todas las categorías de mujeres políticas concretas y eficaces en lo que respecta al régimen de propiedad de la tierra y al acceso al crédito, a los insumos agrícolas, a la tecnología y a la capacitación y divulgación agrícolas. Además de la producción agropecuaria, las actividades de la FAO abarcan todas las operaciones conexas, particularmente la transformación y comercialización de productos alimenticios. Asimismo, la FAO, conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas, está elaborando un estudio sobre las repercusiones de la crisis y del ajuste estructural en la mujer. En tercer lugar, la FAO se esfuerza por lograr que los responsables políticos y los planificadores cobren conciencia de la relación recíproca que existe entre las condiciones demográficas y los programas de desarrollo. Asimismo, la FAO proyecta reorientar sus programas de economía familiar para hacer hincapié en la función de la mujer como productora agrícola, y esforzarse por lograr que los futuros divulgadores y las futuras divulgadoras que trabajan directamente con las mujeres de las zonas rurales cobren conciencia de cuestiones importantes como la energía y el medio ambiente. En cuarto lugar, la FAO, que está de acuerdo en que a la mujer se le ha asignado siempre un mero papel de ejecutante, se propone promover su participación en la adopción de decisiones, y facilitar su acceso a cargos de responsabilidad, tanto a nivel de las empresas familiares como de los servicios públicos y las organizaciones locales femeninas y mixtas que se crearán (cooperativas, cajas de ahorro y crédito, etc.), y en la propia FAO.

24. Para que su acción en las cuatro grandes esferas de actividades antes mencionadas culmine con éxito, la FAO deberá mejorar los mecanismos de dichas actividades. En particular, deberá precisar los conceptos y métodos estadísticos utilizados en los ámbitos de la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural, para que la mujer deje de ser "invisible" en los planes de desarrollo y en la distribución de los beneficios de ese desarrollo. La FAO tomará parte en el establecimiento de normas internacionales para la integración de la mujer en el desarrollo rural e intensificará la asistencia técnica que presta a los países miembros. Alentará a los gobiernos a crear un servicio especializado en la concepción y planificación de la ejecución de los programas y proyectos encaminados a integrar a la mujer en el desarrollo, y a elaborar manuales sobre las modalidades de dicha integración.

25. La FAO se propone elaborar un análisis intersectorial que le permita tener en todo momento una visión general relativamente completa de la integración de la mujer en el desarrollo, así como conferir coherencia multisectorial y equilibrio a su programa. A nivel internacional, se tratará de mejorar la presentación y el contenido de los informes presentados a los órganos de todo el sistema sobre la integración de la mujer en el desarrollo. Por último, el Sr. Cámara recuerda que

(Sr. Cámara)

el éxito del plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo depende, en gran medida, del interés y los recursos extrapresupuestarios que los gobiernos tengan a bien asignarle.

26. El Sr. DINU (Rumania), refiriéndose al informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados (A/44/266), señala que los objetivos enunciados en la Carta siguen siendo tan importantes hoy como lo eran en el momento de su formulación, en la que Rumania participó activamente. La delegación de Rumania estima que el Secretario General ha hecho una evaluación objetiva, equilibrada y sucinta de la situación, y coincide, sin dificultad, en que, la Carta no se ha aplicado en gran medida. Para comprender la razón de tal estado de cosas, basta con cotejar sus objetivos y principios con las realidades a las que hacen frente en la actualidad los países en desarrollo. Todo lo contrario, los problemas que habían incitado a la gran mayoría de los Estados Miembros a adoptar dicha Carta no se han resuelto. El desempleo y la pobreza siguen afectando a grandes sectores de la población. El proteccionismo y otros obstáculos erigidos al libre comercio frenan el progreso económico y social de muchos países; la brecha económica y tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo sigue ensanchándose; el sistema monetario internacional padece de males crónicos, y los países en desarrollo no son aún tenidos en cuenta en el proceso de adopción de decisiones a nivel internacional. A esos fenómenos, se ha añadido la grave amenaza de la deuda externa, que impone a los países en desarrollo una carga, que tiene efectos adversos sobre su estabilidad política, económica y social y que es causa de la transferencia de recursos de esos países en dirección de los países desarrollados. Otros problemas como el deterioro del medio ambiente complican aún más la situación económica mundial.

27. Ciertamente es que la aplicación de la Carta ha suscitado siempre controversias y tropezado con dificultades. La delegación de Rumania ve con particular inquietud que aún no se respeten ciertos principios fundamentales enunciados en dicho instrumento, como el derecho de cada Estado a elegir su propio sistema socioeconómico en función de sus valores políticos, sociales y culturales y de la voluntad de su pueblo, sin injerencias, ni presiones o amenazas externas, sean de la índole que sean. Rumania recuerda que la Carta insta a que, en las relaciones económicas internacionales, los Estados se abstengan de subordinar el desarrollo de la cooperación comercial y económica a factores de inspiración política, la privatización de los medios de producción y el paso a la economía de mercado. Los problemas económicos sólo podrán resolverse en forma duradera en el marco de un diálogo entre los Estados, independientemente de su tamaño, población y poderío económico. El sistema de las Naciones Unidas puede hacer mucho por fomentar la cooperación económica entre todos los países, sobre la base de una igualdad plena, y de la ventaja mutua, y hacer reconocer la diversidad de los programas de desarrollo nacionales.

28. En cuanto a los asentamientos humanos, el Sr. Dinu estima que en su intervención, el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ha descrito bien los objetivos que es preciso alcanzar en ese ámbito y los medios de hacerlo. La aplicación eficaz de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 deberá constituir el principal objetivo del sistema



(Sr. Dinu, Rumania)

de las Naciones Unidas en materia de asentamientos humanos. Cabe felicitar a las resoluciones aprobadas por la Comisión de Asentamientos Humanos en su 12º período de sesiones, que ponen de manifiesto, en particular, la relación que existe entre el desarrollo de los asentamientos humanos y el progreso social equitativo. Rumania, que ha aplicado siempre una política conforme a la Estrategia Mundial de Vivienda, lanzó en la década de 1960 un programa de construcción de viviendas nuevas, destinado a satisfacer la demanda de viviendas y a mejorar las viviendas existentes. Puede decirse que al cabo de dos decenios, ese programa nacional ha alcanzado sus objetivos: más del 80% de la población urbana vive en casas y apartamentos nuevos. En el marco del próximo plan quinquenal, se procurará resolver completamente el problema de vivienda en las ciudades y mejorar apreciablemente la vivienda y las condiciones de vida en todo el país.

29. Sin embargo, la cuestión de la vivienda y los asentamientos humanos no puede aislarse de su contexto, a saber, el desarrollo económico y social y, en particular, la limitación de recursos. La importancia de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 estriba en que la vivienda constituye una necesidad apremiante para la población, una necesidad que es imprescindible atender antes de haber resuelto los grandes problemas económicos. En cuanto a la aplicación de la Estrategia, la responsabilidad principal recae sobre los gobiernos, pero el sistema de las Naciones Unidas podría desempeñar una función importante, respaldando los programas de vivienda ejecutados por dichos gobiernos.

30. La Sra. MATHURIN-APPLEMHAITE (Jamaica) dice que en el Estudio Económico Mundial 1989 se hace un análisis de la condición socioeconómica de la mujer, análisis que podría incitar a la comunidad internacional a respaldar un enfoque mucho más integrado del desarrollo.

31. La crisis económica del decenio de 1980 ha obligado a muchos países en desarrollo a adoptar las medidas de ajuste estrictas preconizadas por los países donantes y los organismos financieros multilaterales, medidas que han hecho hincapié en la estabilización a corto plazo en detrimento de los objetivos fundamentales a más largo plazo, como la integración de la mujer en el proceso de desarrollo. Sin embargo, la comunidad mundial había reafirmado este objetivo en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Es así como las mujeres que viven en los países en desarrollo, además de verse confrontadas a las desigualdades sociales que todos conocen, han tenido que hacer frente a un empeoramiento de la situación.

32. Esta situación tiende a poner en tela de juicio los supuestos de los programas de ajuste al servicio de los objetivos de crecimiento y de desarrollo. Es difícil imaginar cómo podrán lograrse ese crecimiento y ese desarrollo si los elementos indispensables, a saber, los recursos humanos, de los que las mujeres representan por lo menos la mitad, se dejan de lado en un proceso destinado precisamente a promover esos objetivos. Las considerables reducciones de los gastos "sociales" introducidas en el decenio de 1980, supuestamente necesarias para la estabilidad macroeconómica, frenaron o contrarrestaron los avances logrados por la mujer en materia de salud, nutrición y empleo en los decenios anteriores.

(Sra. Mathurin-Applewhaite, Jamaica)

33. Las Naciones Unidas se han esforzado mucho por lograr que la comunidad interracial tome conciencia de los efectos del ajuste sobre las mujeres y los niños, que son los grupos más vulnerables y pobres en muchos países en desarrollo. A menudo, se habla de un ajuste con una dimensión humana. Los esfuerzos desplegados para aliviar esas dificultades deben ser sustituidos por medidas que favorezcan un crecimiento y desarrollo duraderos y la integración eficaz de la mujer en el desarrollo. Mientras no se resuelvan algunos problemas como la crisis de la deuda, el deterioro de la relación de intercambio y la transferencia inversa de recursos, problemas que limitan considerablemente los medios de acción de los gobiernos de los países en desarrollo, dichos gobiernos no podrán intensificar sus esfuerzos por observar de cerca la situación de la mujer.

34. En cuanto a los asentamientos humanos, la oradora indica que, de conformidad con las directrices de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, el Gobierno de Jamaica aplica una estrategia nacional de desarrollo encaminada, en particular, a movilizar los recursos necesarios para aumentar la oferta de vivienda, acelerar el mejoramiento de las viviendas existentes, facilitar el acceso de las personas pobres a los programas de vivienda e incitar al sector privado a participar mayormente en la ejecución de programas prioritarios en ese ámbito. Jamaica ha recibido ayuda de la comunidad internacional y, en particular, de Hábitat, para reparar los daños causados por el ciclón Gilberto, que destruyó cerca del 50% de las viviendas de la isla. No obstante, los esfuerzos desplegados por Jamaica y otros países en desarrollo por movilizar los recursos necesarios para la ejecución de programas relacionados con los asentamientos humanos se han visto frenados por la crisis económica externa. Las medidas de ajuste que Jamaica se vio obligada a adoptar redujeron la cantidad de recursos disponibles para el sector de la vivienda. Será, pues, necesario lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social, a fin de poder satisfacer las necesidades fundamentales como la vivienda, y, sobre esa base, instaurar un crecimiento y desarrollo duraderos.

35. La situación del medio ambiente pone también de manifiesto que mientras las condiciones de vida de la población no sean satisfactorias, dicha población buscará en torno de ella los recursos naturales que le permitan atender a sus necesidades.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

36. El PRESIDENTE, aludiendo al tema 82 del programa, relativo al medio ambiente, dice que su predecesor recibió el 12 de septiembre de 1989 una carta del Presidente de la Asamblea General en la que se indicaba que la Asamblea había decidido debatir en sesión plenaria la cuestión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo y que, desde luego, las decisiones relativas al tema subsidiario serían adoptadas por la Segunda Comisión. La Mesa ha estimado que tal arreglo no debería obstar, sin embargo, para que las delegaciones y los representantes de los organismos de las Naciones Unidas que no hagan ninguna declaración en sesión plenaria expresen su posición sobre la Conferencia proyectada durante el debate general consagrado al tema 82 f), titulado "Medio ambiente", que se celebrará en la Segunda Comisión en la mañana del 23 de octubre de 1989. El Presidente somete dicha propuesta a la aprobación de la Comisión.

37. Queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.